

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**33704** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 233/11, dimanante de los autos 867/10, a instancia de Antonio Mora Gallardo contra Voltrailer Andalucía, S.L., en la que con fecha 5/9/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada y rectificado por Auto de 3.10.11 por la suma 15.267,05 euros en lugar de 4.580,11 € de principal mas la cantidad de 4.580,11 euros en lugar de 1.370 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110073044-1